

amnistía internacional

movimiento independiente pro-derechos humanos, consultivo con naciones unidas, consejo de europa, organización de unidad africana y organización de estados americanos



PARA LIBRE USO DE PRENSA Y RADIO

No 9: Octubre 1974

ECUADOR: JURISTA CONCLUYE QUE EL PROCESO CONTRA UN ESCRITOR VIOLA PRINCIPIOS UNIVERSALES DE DERECHO Y LA LEY ECUATORIANA.

El 30 de Septiembre pasado el jurista Lisandro Martinez, ex director del Ministerio del Interior de Colombia, envió a Amnistía Internacional y a la Comisión Internacional de Juristas el informe de su viaje a Quito, Ecuador, donde fue como observador de ambas organizaciones en la causa seguida contra el escritor Jaime Galarza y otros detenidos. El jurista Martinez entrevistó a militares, juristas y a los sentenciados mismos, recogió toda la documentación necesaria y la estudió a la luz de la ley ecuatoriana y de los principios universales de derechos, y concluyó:

Primero, a) El proceso se basa en una acción con móviles políticos y no jurídicos

b) En el hecho incriminado no aparecen actos de terrorismo de que se acusa a Galarza.

c) En la investigación de autoridades se recurrió a tortura.

d) El proceso es nulo desde el punto de vista de la jurisdicción y competencia del tribunal que lo adelantó;

e) La sentencia condenatoria usa un lenguaje insultante contra el procesado, revelando apasionamiento de los juzgadores.

El caso de Jaime Galarza, escritor ecuatoriano, viene a ser uno típicamente político bajo apariencias criminales. Por razones políticas se ha buscado vincular al detenido a un acto criminal (el robo de un banco) que justifique condenarlo. El observador de Amnistía Internacional ha probado la desvinculación legal del detenido Galarza con relación al asalto del banco: "Los nombres de las personas que se dice por los investigadores ingresaron al banco se citan en el proceso y entre ellos no está Galarza". Lo que hicieron

Para cualquier comentario o averiguación acerca de esta carta dirigirse a: Información, Amnesty International

53 Theobald's Road, London WC1X 8SP, Inglaterra

fue capturarlo por razones políticas) la publicación de libros críticos de la situación ecuatoriana) y torturarlo para hacerlo firmar una declaración (que nadie firmo en calidad de testigo) de participación en un asalto bancario ocurrido meses atrás y después del cual la policía misma no lo había mencionado a él como cómplice.

Segundo, se ha acusado públicamente a Galarza de "terrorista" pero de hecho fue sentenciado según los artículos 550 y 552 del Código Penal ecuatoriano tocante con los ilícitos contra la propiedad y completamente desvinculados de los artículos del Código relacionados con actos de terrorismo;

Tercero, el Tribunal especial que juzgó y condenó a Galarza no tenía competencia legal para hacerlo; los tribunales especiales fueron creados en el país para atender casos de ilícitos distintos a los que se le imputaron a dicho ciudadano.

Cuarto, el vocabulario utilizado para referirse al detenido pone en duda la imparcialidad de los jueces: "vivísimo gangster", "personaje nefasto", etc.

Galarza fue condenado a 3 años de cárcel en Mayo de 1973; Tiene 43 años de edad; fue profesor de la Universidad Central y de la de Cuenca; escritor y periodista de constante militancia política; nunca ha recurrido a la violencia; se ha expresado a través de sus libros de análisis de la realidad de Ecuador: los campesinos, el petróleo y temas afines.

CHILE: EL TRATO BRUTAL NO HA TERMINADO

Las redadas, los re-arrestos de personas cuya situación ya había aparecido clarificada, el tratamiento brutal a los detenidos, y casos de "desaparecidos" constituyen parte de la escena diaria en el país; La represión política a la larga no ha estabilizado la economía, como lo habían planeado: 610 % de inflación en el último año es un índice claro de esto. Abundante evidencia no deja dudas sobre el hecho de que la violación de básicos derechos humanos de amplios sectores de la población chilena continúan siendo violados sistemáticamente, casi como "si fuera la costumbre", no obstante haber pasado el período llamado "días de guerra".

GOLPES CON MAKALANI: LEY DE LA SELVA O LEY DEL CAZADOR?

La República de Sudáfrica rehusa dejar de intervenir política y militarmente en el territorio fronterizo de NAMIBIA, no obstante la cancelación por parte de la ONU (en 1966) de su mandato sobre este país. Empero, la violencia diaria en NAMIBIA refleja que el conflicto es solo accesoriamente jurídico. Casos de

encarcelamientos por razones políticas y flagelaciones públicas de disidentes se dan con alta frecuencia. Durante el último año más de cien africanos han sido flagelados en público a causa de su oposición a las políticas intervencionistas y racistas de la República de Sudáfrica. Amnistía Internacional envió a las Naciones Unidas copias de las declaraciones de las víctimas y de un cirujano que examinó a dos de ellas, junto con fotografías de las heridas inflingidas y del instrumento utilizado: el seco y rígido tallo de rama de la palma Makalani.

Las autoridades de la República han respondido: nosotros no podemos intervenir para prevenir las flagelaciones porque estas son el resultado de "viejas leyes y costumbres tribales". Eso no es cierto ha respondido el Obispo Auala, del territorio de Ovambo, quien en declaración juramentada ante una corte ha dicho que las flagelaciones no tienen un origen tribal; flagelaciones, explicó el Obispo negro, fueron introducidas como castigo sistemático por los hombres blancos de la República a través de su Comisionado para asuntos Bantus (africanos). Este castigo inhumano ha sido propinado también a las mujeres. Es cierto que muchas de las flagelaciones son ordenadas formalmente por jueces tribales y son ejecutadas por policías de las tribus, pero todo esto es parte del régimen impuesto de cooperación con la política central de la República blanca hacia la población africana.

Las flagelaciones con la palma de la caña de makalani no están restringidas a los rebeldes políticos africanos, pero son ellos los que las sufren con mayor frecuencia.

La ONU acaba de hacer un film en colores titulado "Namibia-Protectorado Traicionado", que ilustra muy bien la situación.

EL CASO MAS AGUDO DE MAS DE 15.000 PRISIONEROS EN INDIA

Los prisioneros políticos, a diferencia de los tigres y las vacas de Bengal, no tienen agua que beber ni religión que proteja la integridad de sus cuerpos. Hay actualmente entre 15.000 y 20.000 prisioneros políticos en BENGAL Occidental, una región de India. Muchos de ellos han estado detenidos desde 1971, no han sido llamados a juicio, y algunos han estado atados día y noche durante dos años. No es extraño por otra parte, que las peculiares condiciones de hacinamiento humano y multitudes en INDIA esten siendo vividas por estos miles de hombres en grado extremo.

Muchos de estos prisioneros se han quejado, protestado o denunciado maltrato e incluso torturas por parte de guardianes y policías bengalis.

La Primer Ministro de la India, Sra. Indira Gandhi y el Ministro de Bengal, Sr. S.S. Ray, han sido informados en detalle de esta situación:

- Enfermedades infecciosas se han generalizado en muchas prisiones o cam-

pos de detención y en muy pocos de estos lugares se ha dispuesto de facilidad para separar a los enfermos y cuidarlos.

- La mayoría de las prisiones carecen de agua potable; en la cárcel de Alipore hay una llave de agua para ser compartida por 700 prisioneros. Y hay lugares donde, según informaciones venidas de la INDIA, los detenidos están bebiendo agua previamente corrida por baños y limpieza.

- Cadenas son utilizadas en los casos considerados peligrosos y algunos de los encarcelados en Hazaribagh (Bihar) han permanecido encadenados noche y día a lo largo de dos años;

- Se ha pedido al gobierno de INDIA una investigación completa sobre esto y medidas conducentes a aliviar la situación. Varios importantes periódicos en el país han hecho eco a las denuncias y ha habido algún debate al respecto en Rajya Sabha (el parlamento). "El gobierno debería, en opinión de observadores internacionales, limitarse a procesar a aquellos que claramente han violado el Código Penal y dejar en libertad a todos los demás".

..... TELETIPO desde LONDRES.....

.....Un grupo de médicos y científicos en Dinamarca ha iniciado una investigación para establecer la mejor manera de examinar médicamente a las víctimas que han sido sometidas a tortura mediante drogas y choques eléctricos.....

.....El Gobierno de Filipinas, presidido por Ferdinand Marcos, continua siendo objeto de fuertes presiones internacionales para que libere a todos los prisioneros de conciencia- personas encarceladas por sus opiniones políticas o religiosas y que no han utilizado violencia - y levante la ley marcial.....

.....Se ha pedido a Amnistía Internacional adelantar una investigación sobre el creciente número de ciudadanos de la República Democrática Alemana, arrestados y sentenciados a largos períodos de prisión por tratar de salir del país o ayudar a otros a hacerlo.....

.....La esposa de Valentin Moroz fue informada por uno de los oficiales de la Prisión de Vladimir, UNION SOVIETICA, que su esposo estaba aun vivo; La prensa occidental había informado la muerte de este historiador ucraniano, cuya salud esta muy mal, agravada por una huelga de hambre de varias semanas.....

.....Las tribus Langi y Anchoi en UGANDA han sido diezmadas y muchos de sus miembros muertos durante el regimen del Genral Amin. Uno de los ex-ministros de Amin estima en 80.000 el numero de víctimas en los dos últimos años. "Raramente se ha visto algo semejante" a lo sucedido en UGANDA a partir de Enero

de 1971, ha escrito un especialista en asuntos africanos.....
.....
... Un decreto ha sido promulgado en Addis Abebba, ETIOPIA, estableciendo un tribunal militar -cuyas decisiones no serán apelables - para juzgar a los opositores del presente gobierno militar provisional y a partidarios del régimen derrocado del Emperador Selassie.....
.....

QUIEN ES PABLO CASTELLANOS?

El doctor Pablo Castellanos Caballero, académico y periodista de 55 años de edad, ha estado preso en Cuba desde 1961, año de la fallida invasión en Bahía Cochinos, cuando miles de ciudadanos cubanos fueron arrestados bajo sospechas de colaboración con los invasores norteamericanos. Algunos detenidos admitieron culpabilidad pero otros que habían venido apoyando la revolución rechazaron enfáticamente la acusación de complicidad con los invasores.

El profesor Castellanos fue arrestado el 30 de Octubre de 1961 en La Habana y puesto a la espera de juicio por uno de los tribunales revolucionarios establecidos para juzgar "contra-revolucionarios", agentes de la CIA, y ex-colaboradores del régimen de Batista. Fue juzgado el 17 de Octubre de 1962 por un tribunal revolucionario en La Habana acusado de delitos "contra la integridad y la estabilización de la nación". Sus amigos y familiares han afirmado que el era inocente de todo crimen y que el arresto se debió únicamente a su oposición vertical al comunismo y al gobierno de Castro.

Desde los días siguientes al juicio Pablo Castellanos ha estado cumpliendo la sentencia en varios lugares de detención, entre estos las prisiones de "El Príncipe", "Isla de Pinos", y "La Cabaña" en las afueras de La Habana; Su salud se ha deteriorado gravemente. Parece que sufre una úlcera al duodeno y ataques de asma. Además, ha venido sufriendo una seria deficiencia cardíaca. Le ha sido negada adecuada atención médica.

A fines de la década de los sesenta, las condiciones carcelarias mejoraron en Cuba para todos aquellos presos políticos que aceptaron el "programa de rehabilitación" preparado por el gobierno. El programa contemplaba la renuncia por parte del prisionero a su posición previa opositorista anti-comunista y su rehabilitación de acuerdo a los principios oficiales. Hay indicios de que las condiciones carcelarias empeoraron para aquellos que se negaron a aceptar el programa; fueron, además, objeto de nuevas amenazas. El profesor Castellanos Caballero fue uno de los que se negaron a aceptar el sistema político-social y por ende el programa de rehabilitación. Amigos de él en el exterior piensan que esta es la razón por la cual no ha reco-

brado su libertad no obstante haber cumplido ya con los 12 años de la sentencia. No son conocidas las razones oficiales de la prolongación de la detención. Se cree que permanece encerrado en la prision de La Cabaña.

Información obtenida de los archivos de Amnistía Internacional
Adaptación de Elton Fisher
Londres, 1974

CHILE

UN INFORME DE AMNISTIA INTERNACIONAL

Publicado en Noviembre de 1974. 88 páginas. Ilustrado. Valor : US \$2.10

Editado en Español e Inglés

El 11 Septiembre de 1973 un golpe militar de extrema brutalidad derrocó al gobierno democráticamente elegido de Presidente Salvador Allende.

La Junta que asumió el poder emprendió inmediatamente un programa de represión que conmovió al mundo: persecución a partidarios del Gobierno derrocado, arrestos en masa, tortura, juicios sumarios y fusilamientos.

El número de víctimas del golpe no tiene precedentes en la historia latinoamericana reciente; y ahora, doce meses más tarde, la violación y represión de derechos humanos fundamentales siguen hiriendo al país.

Este exhaustivo informe documentado e ilustrado, producido por Amnistía Internacional, organización que envió su propio equipo de investigación a Santiago en Noviembre de 1973, y que desde entonces ha seguido día a día el curso de los acontecimientos en ese país sudamericano, resume lo sucedido durante el primer año de la dictadura militar.

Después de narrar los antecedentes del golpe de Estado el informe expone:

- la situación de los prisioneros políticos
- las ejecuciones y desapariciones de ciudadanos
- el uso y abuso de los procedimientos legales
- el problema de los refugiados
- casos individuales de represión de hombres y mujeres

El informe incluye también el testimonio gráfico de esos acontecimientos, y un mapa con los centros de detención del país.

QUIEN ES ELSA RUDOLFI?

Elsa Rudolffi o "Coca" familiarmente, estudió teatro en la Universidad Católica de Santiago de Chile y se graduó en 1970. Comenzó entonces a trabajar profesionalmente tomando parte en más de seis producciones teatrales, algunas en el escenario y otras en televisión. Actuó en piezas clásicas tales como "La Celestina" de Fernando de Rojas, el dramatasta español del siglo XV, y en representaciones modernas tales como "Antigona"



na" de Brecht, el director teatral socialista alemán. "Antigona", fue montada por Victor Jara, el cantante y director de teatro muerto poco después del golpe militar de Septiembre de 1973. Coca participó igualmente en la producción de "creaciones colectivas" o piezas de teatro escritas y montadas por los mismos actores. Fue miembro de la comisión cultural del Sindicato de Artistas de Teatro de Chile, SIDARTE, que fue después, junto con otros sindicatos, tomado por los militares.

Elsa Rudolffi fue arrestada en su casa en Santiago en Octubre de 1973, un mes después del golpe militar. Esos fueron días cuando muchos miles de chilenos y de no chilenos fueron arrestados en masa e interrogados brutalmente, cuando muchos desaparecieron "para siempre". En el período inicial de interrogación Coca fue torturada y golpeada salvajemente. Como resultado, ella quedó definitivamente sorda de un oído; Estuvo más de un mes incomunicada y finalmente fue transferida a la prisión de mujeres de Santiago - El Buen Pastor - donde aun hoy permanece. Aun cuando acusación formal no ha sido todavía pronunciada contra ella, se ha informado que el fiscal militar ha demandado una sentencia de 15 años.

La prisión del Buen Pastor es un convento usado como "casa correccional de mujeres" administrada por monjas; Las prisioneras políticas estan separadas de las demás. La mayoría de las mujeres encerradas en el Buen Pastor han sido torturadas, muchas de ellas abusadas o violadas sexualmente; Al menos dos de ellas han quedado preñadas en consecuencia.

El encarcelamiento de Elsa Rudolffi debe ser visto en un contexto más amplio que el individual: desde el día del golpe militar, las artes populares han sido destruidas en Chile; Durante los tres años del Gobierno de Unidad Popular, el teatro popular, la danza y el cine se desarrollaron y alcanzaron magnífica reputación internacional; La mayoría de los grupos han sido forzados a clausurar. El Ballet Folclórico Nacional ha sido desbandado y su direc-

tor ha ido al exilio después de un tiempo detenido en el Estadio Nacional. Las escuelas de Teatro de las universidades han sido igualmente afectadas, y muchos de sus miembros arrestados. Por ejemplo, 44 de los 60 actores y profesores de drama en el departamento teatral de la Universidad de Chile fueron expulsados de su trabajo en Marzo de 1974.

Información tomada de los archivos de Amnistía Internacional
Adaptación de Elton Fisher
Londres 1974

Este boletín es publicado mensualmente, por lo tanto, si usted desea permanecer en la lista de destinatarios, por favor envíe el recorte siguiente:

Información, Amnesty International
53, Theobald's Road, Londres WC1
Inglaterra

Deseamos recibir el boletín mensual

Nombre :

Dirección :